

Precio
de suscripcion.

En Mahon.—6 rs. al mes, adelantados.—En los demás pueblos de esta Isla, 7 rs.—Cuarta, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, viérnes 18 de febrero de 1870.

Núm. 165.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 1.º febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

Abierta de nuevo la sesion á las 9 y media, dijo
El PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre el art. 11, seccion tercera de los Presupuestos generales de gastos del Estado para 1870 á 71.

El Sr. Prieto, como de la comision tiene la palabra.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Triste, embarazosa por demás, Sres. Diputados, es la situacion en que me encuentro al tener que dirigiros algunas palabras en contestacion al elocuentísimo discurso de mi antiguo maestro, de mi más antiguo amigo, el siempre elocuente Sr. Castelar. Solo puedo esperar alguna indulgencia hácia mi, por la circunstancia de que cumplo con un deber impuesto por la comision al someteros respetuosamente estas modestas observaciones; ellas, aunque los deberes son para mí siempre sagrados, no creo puedan llegar hasta el punto de hacerme defender lo que sea indefendible bajo el punto de vista de mis convicciones.

Yo no puedo asumir, Sres. Diputados, la paternidad, ni aun en nombre de la comision, del presupuesto de obligaciones eclesiásticas que se está discutiendo, y no debo hacerlo despues de haberla reclamado, con noble y arrogante franqueza, mi distinguido amigo el Sr. Herrera; pero ausente su autor, así del banco azul como del banco de la comision, no puedo menos de constituirme siquiera en curador *ad litem* de este presupuesto, para que no sea condenado en rebeldía, para contestar á la demanda; aunque no con ánimo de acompañarlo hasta sentencia definitiva; en una palabra, para ganar tiempo, á fin de que contestada la demanda, haya una tregua, haya plazo que permita llegar á la transaccion, por todos deseada en este asunto.

El presupuesto que estamos discutiendo no es ciertamente el presupuesto de la revolucion, por más que yo reconozca de buen grado que en él vinieron importantes reformas, reformas, por cierto, no concordadas, sin que por esto yo crea que sus autores se erigieran en Pontífices. El presupuesto que estamos discutiendo no es más que la continuacion del *statu quo*, no es más que un *modus vivendi*, no es más que un aplazamiento para dar lugar á la ley de dotacion del clero que nos anunció en su presupuesto el Sr. Ardanáz, acreditando él mismo que no es el presupuesto de la revolucion. puesto que, á pesar de las reformas establecidas, consideraba que todavía debia rebajarse nada menos que el 30 por 100.

Dicho esto, y fijada mi situacion, entro en materia preguntandome cual seria el propósito del señor Castelar en su discurso de anoche, elocuente como todos los suyos. ¿Proponíase propagar la idea de la separacion de la Iglesia y del Estado, hacer atmósfera sobre este importantísimo problema, llevar á las inteligencias la solucion que, en sentir de S. S. y en mi sentir tambien, es la que triunfará en el porvenir? Si este fué su propósito, no puedo

menos de felicitarle por ello; y no trataré ciertamente de destruir el efecto de su magica palabra, bien que á tanto no alcanzan mis fuerzas, y no pudiera jamás empañar su esplendoroso brillo; ¿seria tambien el propósito del Sr. Castelar preparar el terreno para llegar á una solucion inmediata, que dentro de los límites jados por la Constitucion nos dirija, nos encamine é impulse hacia la separacion de la Iglesia y del Estado? Si este fué su propósito, yo no puedo menos de felicitarle igualmente y de felicitarle, porque su pensamiento estaria acorde con el de la comision, que en uno de los artículos de su dictamen establece un plazo, que terminará el 30 de Junio, para presentar el Gobierno la ley de dotacion del culto y clero.

Bien comprendo que para S. S., como para muchos, sea este plazo demasiado largo: ¡si lo es para mí mismo! ¡Si yo desearia que se abreviara! ¿Y por qué, Sres. Diputados? Porque yo comprendo que seria una gran vergüenza que esta Asamblea, hija de la revolucion, no resolviera este importantísimo problema, y que seria ademas una gran fatalidad, puesto que su resolucioin ha de ser un medio eficazísimo para que arraigue profundamente la libertad en nuestro desgraciado suelo.

¿Se proponia algo más el Sr. Castelar? ¿Abriaba realmente el propósito de traducir en cifras en el acto su ideal de la separacion de la Iglesia y del Estado, es decir, de sustituir las actuales partidas por una serie de ceros? Si tal fuera, yo no podria menos de estar desde este punto en completo desacuerdo con S. S. Para ello me basta recordar las doctrinas que he aprendido de sus autorizados labios; bástame recordar que la filosofía no puede jamás confundirse con la política; que no toda idea buena y grande es siempre posible en el acto. Para encarnarla en la sociedad es necesario que viva en las inteligencias del mayor número: es preciso ademas que las clases conservadoras, si no la aceptan con fervor, no la rechacen abiertamente.

¿Por ventura la Nacion española se halla en tal estado? ¿Por ventura la idea de la separacion de la Iglesia y del Estado ha bajado ya hasta las últimas capas sociales? ¿Vive en las inteligencias del mayor número? ¿Podiera esperarse que no fuese vivamente rechazada por las clases conservadoras? ¿Fuera, por otra parte, discreto equiparar la Iglesia católica, tan unida á nuestra vida social y política desde Recaredo, que tal predominio ha tenido durante la epopeya de ocho siglos, que despues hemos arrastrado en nuestra decadencia; seria discreto equipararla desde luego con las religiones advenedizas? Yo no puedo creerlo. Aparte de esto, ¿habria justicia en borrar de una plumada todo el presupuesto del clero? ¿Despues de haber transformado la propiedad, podriamos negarle la indemnizacion ofrecida? ¿No seria esto un verdadero despojo?

Yo recuerdo que el Sr. Castelar quiso anoche dar nueva vida á la caduca doctrina del dominio eminente del Estado; pero yo me espantaba, al oír á S. S., de las consecuencias que de ella se podian deducir; yo me espantaba cuando oía decir á

S. S. que podiamos disponer de la propiedad, de la Iglesia por ser de todos los españoles, en virtud de este dominio eminente, y que si el poder absoluto habia quitado parte de sus bienes á la Iglesia, nosotros podiamos quitárselos todos; yo me espantaba al oír á S. S., porque consideraba que esto era lo mismo que negar la propiedad á todas las personalidades morales, que destruir la gran palanca de la asociacion porque ¿qué son las asociaciones si las negamos los medios de vivir?

(Continuará).

CRONICON GENERAL.

De La Revolucion:

En Madrid y en otros puntos, en poblaciones importantes, no se ha cobrado la contribucion personal. Pueblos hay de unos 2.000 vecinos que no se ha cobrado tampoco, y creemos que no se cobrará.

En los pueblos pequeños, en donde se hace más facil el *caciquismo*, y por esto votan la monarquía, porque así conviene á sus amos, se ha cobrado con embargos y todo género de apremios y vejaciones.

Pueblos rurales, pueblos de corto vecindario, sed monarquicos, ya veis lo que podeis esperar con tal conducta.

Pagar mucho, y sino teneis, venderos hasta la camisa.

El coronel Sr. Luque ha nombrado abogado, en el proceso que se abrirá contra él á instancia del Sr. Figueras, al Sr. Moret y Prendergast.

GUILLEN.

Hay quien duda que nuestro querido amigo y compañero Rafael Guillen fué cruelmente asesinado.

Hay quien cree que es verdad cuanto se ha dicho por nuestros gobernantes, y es llegado el dia de que nuestra patria querida sepa de lo que son capaces algunos hombres.

Más claridad que la de las siguientes líneas de nuestro querido colega *La Bandera Roja*, es imposible: en ellas se cita hasta el nombre del carabiniere que hundió su bayoneta en el pecho de nuestro amigo.

Leed:

«OID, GENERAL PRIM, OÍD: Si es que no sabéis todavía, y queréis saber dónde y como murió el infortunado Guillen, y quien fué su asesino, pedid los antecedentes que sobre este hecho horrible y vergonzoso EXISTEN EN LA DIRECCION DE CARABINEROS, y entre ellos encontrareis un oficio del entonces comandante y ahora teniente coronel Carrascosa, de la comandancia de Sevilla, en que dá parte de que la fuerza que cogió herido y prisionero al diputado Guillen era la que mandaba el capitán DON BARTOLOMÉ MOLE-RO, de la comandancia de Sevilla, y que el cara-

binero que hundi6 su bayoneta en el pecho del desgraciado m4rtir, se llama JUAN RODRIGUEZ MORENO.

¿Quereis todavia mas antecedentes para justificar el hecho que habeis calificado de calumnioso? Pues registrad el archivo de la direccion de carabineros, que all4 los encontrareis, porque no han de ocultar al ministro de la Guerra documentos oficiales que nosotros hemos tenido 4 la vista.»

(Correo Andaluz.)

Del Imparcial:

Leemos en el *Diario de Barcelona*:

«Segun se nos ha manifestado, muchos productores de esta ciudad y un gran n4mero de electores de la circunscripci6n de Vich, sin distincion de colores pol4ticos, tratan de despedir para las C6rtes Constituyentes al diputado D. Jos4 Puig y Llagostera, dando un banquete el dia 20 del corriente mes, como una muestra ostensible de adhesi6n 4 sus ideas p4blicamente manifestadas de 6rden, moralidad y justicia.»

Segun leemos en el *Diario de Palma*, en el arsenal de Tolon se est4 trabajando con toda actividad en el vapor 4 h4lice que ha de establecer el servicio p4blico desde de Palma 4 Marsella con escala en Barcelona.

La Argelia va 4 quedar enlazada con Europa por dos cables submarinos; uno que parta de la Calle, provincia de Constantina, hasta la isla de Malta, y otro que partiendo del mismo punto y tocando tierra entre Niza y Marsella, venga 4 parar 4 un punto de la costa francesa que no se indica. La concepci6n de esta empresa, que debe llevarse 4 t4rmino en el breve plazo de pocos meses, se ha hecho 4 favor de Mr. de Erlanger, 4 quien se debe nuestra comunicaci6n telegr4fica con Am4rica.

El que conozca la Argelia y sepa de qu4 modo se requevan y acrecientan los pueblos colonizados, sentir4 que no se haya completado esta concepci6n, enlazando con un alambre submarino la provincia de Oran y las costas de Espa6a. La distancia es poco considerable.

La emancipaci6n de la mujer y su elevaci6n 4 las funciones masculinas se entiende hasta Constantinopla. El director de policia de Stambul acaba de nombrar agentes de policia 4 tres se6oras.

En 6rden del ministerio de Hacienda fecha 1.º del actual, se ha autorizado la descarga de sal en todos los puertos de la Pen4nsula, pr4vio el pago de los derechos marcados en la partida 86 del arancel vigente; y que no se permita vender sal en las salinas reservadas mas que para la exportaci6n al extranjero y 4 las provincias espa6olas de Ultramar.

Confirmando nuestras noticias de Roma, hallamos una correspondencia de Par4s, de la cual tomamos el siguiente p4rrafo:

«Cada dia son m4s desconsoladoras las noticias de Roma. La c4bala de los jesuitas, aferrada en sus prop6sitos de centralizar todo el poder eclesi4stico en Roma, atropella por todo 4 trueque de salir triunfante. Fray Jacinto dijo en su memorable protesta, que se coartaba la libertad del Concilio desde sus preparativos, y los jesuitas se han apresurado 4 confirmarlo. En el Concilio reina un verdadero estado de sitio. No se da el derecho de emitir las ideas de palabra 6 por escrito sino 4 los prelados d6ciles, 4 los prelados sumisos. Los que no se avienen 4

pasar por PERROS MUDOS, los que tienen la osad4 de rebelarse contra la infalibilidad indiscutibles, inviolable de los jesuitas, esos tienen cerradas todas las v4as legales para dejar oir su voz. Si les atacan han de callar. Si opinan en su conciencia contra las opiniones de otros prelados, han de callar.

Si sus contrarios publican folletos con el executor pontificio, 6 elevan exposiciones al Sumo Pont4fice, pidi4ndole lo que quieren los jesuitas, ellos no pueden contestar con otros folletos, porque la cancilleria pontificia les niega el *imprimatur*, ni pueden elevar exposiciones al Papa porque el Papa rehusa recibirlas; ellos en una palabra, han de callar. As4 el arzobispo Mannig tuvo entera libertad para publicar su dict4men favorable al dogma de la infalibilidad, pero no la tuvo el obispo Dupanloup para contradecirle. Tienen la libertad de reunion los prelados *infalibilistas*, los *no infalibilistas* no la tienen ni siquiera para comer juntos. Los *infalibilistas* redactan exposiciones, las llenan de firmas, las presentan al Papa y el Papa las recibe con muestras de mucho amor y cortesia.»



CR6NICA LOCAL.

Mahon 18 de Febrero de 1870.

La abundancia de materiales nos ha impedido hasta hoy publicar el siguiente manifiesto.

EL CLUB FEDERAL MENORQUIN

AL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA.

Creemos in4til decir de donde venimos; pero muy oportuno y necesario manifestar 4 donde vamos. En la historia de los pueblos como en la de los individuos se registran acontecimientos que immortalizan la 4poca en que se verificaron: esta 4poca para el pueblo de Menorca es el comienzo del a6o 69: la historia no es para contarla ahora; pero si consignar debemos que la lucha que se sostuvo durante las elecciones de diputados, por lo ordenada, legal y pac4fica, demostr6 con suficiencia que el pueblo de Menorca sabe hacer uso de sus derechos sin faltar en lo mas m4nimo 4 sus deberes: otra prueba que revela que nuestros correligionarios tenian conciencia de que votando la Rep4blica contribuian 4 la regeneraci6n de todos los espa6oles, es la falta de organizaci6n que dej6 un gran vac4o, y apesar de ello el triunfo fu4 tan halag4e6o como pudiera apetecerse dada la salvedad que hemos sentado. Nuestro objeto, pues, radica en la propaganda y especialmente en la organizaci6n hasta donde nuestras d4biles fuerzas puedan alcanzar; desde luego se comprende que sin el concurso de nuestros correligionarios, est4riles serian nuestros trabajos y de consiguiente nuestras aspiraciones ver4anse frustradas. Sin embargo, nos anima una gran esperanza; nuestros hermanos de Ciudadela desengañados de los frutos que durante quince meses ha producido la monarqu4 democr4tica, engrosan nuestras filas arrepentidos sin duda de la incomprendible evoluci6n que verificaron durante las elecciones: nosotros olvidamos los errores de ayer ante la sinceridad y firmes convicciones de los convertidos hoy, y les enviamos nuestro mas fraternal saludo; de hoy mas el partido republicano cuenta con mas pros4litos; y sin embargo, el triunfo, estamos seguros de ello, no depende de las grandes masas, depende de la educaci6n pol4tica y de la organizaci6n. Intentamos dar el ejemplo; ¿lo comprender4n nuestros correligionarios de Alayor, Mercadal y Ferrer4s? lo comprender4n nuestros correligiona-

rios de Mahon? Por poco que estudien la pol4tica, vendr4n en conocimiento de un pronto desenlace que puede ser la p4rdua de nuestras libertades 6 la salvaci6n de nuestra patria: 6 la dictadura con todas sus consecuencias, 6 la Rep4blica democr4tica-federal: la organizaci6n de nuestro partido impedir4 lo primero y afirmar4 lo segundo, de otro modo legaremos 4 nuestros hijos un problema por resolver. ¡Viva la Rep4blica democr4tica-federal-universal! Mahon 3 febrero 1870.

Pablo Fabregues, presidente. — Jos4 Escadero, vice-presidente. — Antonio Rotjer, tesorero. — Miguel Pons, secretario. — Jaime Rosell6, vice-secretario.

Est4 en circulaci6n el segundo pliego de la octava parte de *El amigo de la Juventud*, que forma por s4 sola una obra bajo el rubro: «Refutaci6n del materialismo, 6 Dios, el alma y la vida futura» por el C. Julio Soler.

En la Administraci6n de nuestro peri6dico se encuentra el original donde pueden los que gusten autorizar con sus firmas el manifiesto circulado sobre el laudemo 6 real alodio.

Cuantos est4n interesados en el progreso del pa4s deben prestar el apoyo que se solicita.

Estamos reproduciendo los c4lebres debates habidos en el seno de las Constituyentes con motivo del presupuesto eclesi4stico; pero procediendo con la lealtad que nos distingue, al lado de los discursos de Barcia y Castelar aparecen los de los CC. Prieto, Herrera y Vinader; en cambio, hay en Mahon quien reproduce los segundos, omitiendo los primeros. Qui4n es el que teme hacer luz, EL MENORQUIN 6 La Cr6nica?

Anteayer se efectu6 en esta ciudad el tercer bautizo protestante.

La revoluci6n de setiembre ha dado libertad para que cada cual obre segun sus creencias religiosas, y del choque de ellas resultar4 la verdadera luz.

HABLEMOS TURBIO.

II.

C6mo ha de hablar claro ni turbio el que no despliega los l4bios para otra cosa, que para entonar inmerecidas alabanzas 4 un pasado teocr4tico 4 todas luces ominoso?

Como ha de hablar claro ni turbio el que se encastilla en sepulcral silencio en todas aquellas cuestiones que pudieran afectar sus intereses?

Habla claro quien se limita al socorrido papel de compilador? — No: en un mosaico podr4n encontrarse matizados colores; pero nunca la constante y perpetua uniformidad inherente al que obedece 4 un principio fijo.

Habla turbio el que sin embozos ni rodeos proclama 4 voz en cuello: yo soy **La Verdad?** — Tampoco, porque tan paladina confesi6n excluye la mas minima duda.

De lo espuesto se deduce, que sobre cuestiones religiosas *La Cr6nica de Menorca* habla tan claro como el caf4 de 4 veinte y cinco mil4simas la taza; pero que en las cuestiones econ6micas, pol4ticas y filos6ficas, habla mas espeso que chocolate 4 estilo frailuno.

Ya que nuestro c6lega se abroquela en desd4noso silencio, la l6gica pondr4 en claro su turbio proceder.

La Cr6nica no quiere la Iglesia libre en el Estado

libre, fórmula del Conde Cavour; declara punible despojo la desamortizacion de lo perteneciente á manos muertas, no obstante de estarse sustentando ese principio desde remotas épocas, y muy particularmente desde los tiempos de Campomanes.

La Crónica es acérrima partidaria de la unidad de la fé, á despecho de Saliñac de la Motte que pregona: nada mas intolerable que el intolerante; es denodada secuaz del presupuesto eclesiástico, sin parar mientes que la revolucion de Setiembre dió al traste con el pacto simoníaco, dicho concordato.

La Crónica suspira porque se declare punto dogmático la infalibilidad del Pontífice, quiere la prévia censura en cuanto pueda rozarse con el dogma, liturgia y disciplina de la comunión occidental, anhela por el restablecimiento de los periclitos discípulos de Loyola, Laynes, Acquaviva y Bobadilla.

En una palabra: *La Crónica* es *La Verdad* que de semanario de farándulas, se ha convertido en diario de interés de los generales. Si, de intereses de los generales, porque los republicanos no queremos ser ni siquiera capitanes.

Ahora bien: que nombre tiene en el tecnicismo científico quien aboga por la mutua concordia entre el Sacerdocio y el Imperio, por la amortizacion, por la intolerancia, digámoslo pronto y mal: por el nefando Syllabus?

En lenguaje serio se denominan ultramontanos; en son de guasa titúlanse neos, como quien dice flamantes.

Haciendo aplicacion de la doctrina espuesta en nuestro primer artículo, en qué escuela filosófica militan los neos? En qué partido político deben estar afiliados, si se precian de consecuentes? Qué sistema económico merece sus simpatías?

Es evidente que en Filosofía los intereses generales de *La Crónica* se trocarán en hosanas á los principios del espiritualismo mas intransigente; de aquel espiritualismo que ve en las alucinaciones, celestiales arrobamientos del alma, y que concluye por prestar entero crédito al absurdo espiritismo.

Los intereses generales invocados por *La Crónica*, saldrán mejor librados en el campo de las contiendas políticas?—Si se precia de consecuente muy mal paradas nos mostrará las «conquistas del Derecho moderno.»

Que nos importa que diga, parodiando á un regio personaje: «marchemos todos, y yo el primero por la senda constitucional.» si en sus menores y mas insignificantes articulaciones se vislumbra su deseo de concluir con esa «fatal manía de pensar?»

Se ganan puestos en los escaños de las cátedras democráticas, insertando con estudiada cautela esta ó la otra peroracion republicana? Es siquiera liberal el que comienza limitando los derechos individuales, para terminar negándolos? Qué será de la soberanía de la Nación, despues de conculcados los derechos del individuo? Negadas las unidades, como constituir la colectividad?

Tómese nota de nuestra profecía. *La Crónica*, que con matices liberales acaba de iniciar su misión, concluirá proclamando los principios políticos de *La Esperanza* y *La Regeneracion*, no obstante la frase aquella «tenemos palabra». Pues qué, no es superior la Lógica inflexible a la palabra efímera?

Tiene palabra el caballero en sus relaciones sociales; pero de qué sirve la palabra en las ardorosas contiendas de la discusión, mientras existan medios de eludirla con la sofística argucia de una reserva mental? Tenemos fé en la hidalguía y caballerosidad de la persona, mas no hacemos estensiva esta fé al escritor, porque como ha dicho la misma *Crónica*, «muchas veces se empieza con un saludo cortés, y se acaba dejando en la arena pe-

dazos del corazón.» Por eso buscamos anhelosos Lógica, y prescindimos por completo de acomodaticias palabras.

Quien ve el colmo de la perfeccion en la unidad de doctrina religiosa, forzosamente ha de aspirar á la unidad de creencias políticas; quien apetece la censura eclesiástica, tambien defendera mas temprano ó mas tarde la censura laical; quien ríndese parias á la infalibilidad personal del Obispo de Roma, pronto concluirá por admitir el principio de autoridad, sin limitaciones que le bastardeen en su origen.

Esto es ser lógicos y consecuentes, lo demás es pura engaifa.

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á la 1½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Partes telegráficas.

Madrid 14.

El Sr. Rivero ha declarado que el gobierno cuenta con sobrados recursos para batir á los carlistas en breve tiempo.

Han salido cinco batallones de cazadores para Navarra.

El cónsul de España en Bayona ha pedido al gobierno francés que interne á los carlistas que se hallan en la frontera.

Es falso el rumor que ha corrido de que haya venido un comisionado de D. Isabel de Borbon para tratar con el general Prim.

El Sr. Rivero, contestando en las Cortes al señor Muzquiz, ha repetido que los carlistas tratan de sublevarse y que el gobierno tiene sobrados recursos para vencerlos, y que al propio tiempo que usará de gran represion, dará gran libertad.

Se ha aprobado el acta de Leon.

Se ha leído el dictámen de la comision sobre cesantia de los ministros y el voto particular del señor Rivero proponiendo la supresion.

El duque de Montpensier volverá la semana próxima; se dice que permanecerá seis dias en Madrid, que irá á Sevilla, viniendo despues á establecerse en esta villa. En la estacion le despidieron el Sr. Topete y otras personas. Se dice que quedó satisfecho de la conferencia tenida con el general Prim.

Ha habido una reñida batalla en las secciones para elegir la comision que ha de aprobar la conducta del Sr. Becerra por la separacion del ministro del Tribunal mayor de Cuentas, Sr. Hoppe. Los republicanos, los unionistas y algunos progresistas le combaten.

El duque de Montpensier ha salido esta mañana en direccion á Alhama. No ha habido manifestacion alguna.

En las Cortes se han discutido las actas de Leon que ha combatido el Sr. Muzquiz.

Dícese que van á ser reforzadas las guarniciones de las provincias del Norte.

Madrid 15.

La Gaceta publica el dictámen de la comision encargada de examinar los proyectos de construccion de escuelas primarias, y el nombramiento del dipu-

tado señor García para oficial primero de la Direccion del Registro de la Propiedad.

Siguen interrumpidas las líneas telegráficas.

El señor Tutau ha preguntado en las Cortes si se declararia vacante la circunscripcion por que fué elegido el señor Suñer y Capdevila. El señor Ruiz Zorrilla le ha contestado que lo consultaria con el señor Rivero. Dícese que la mesa ha acordado no declararla vacante.

Ha continuado la discusión sobre arbitrios provinciales y municipales, habiendo sido desechada una enmienda del señor Gil Berges en que pedia que los ayuntamientos cobraran los recargos hasta el mes de julio.

El señor Sanchez Ruano ha combatido el artículo primero en un intencionado discurso.

A las ocho de la noche.—El periódico francés *Le Méditerranée* publica una carta del general Prim, en la cual asegura que rechaza todas las negociaciones relativas á la restauracion de la dinastía destronada.

La comision electoral ha desechado las dietas de los diputados; sostiene la eleccion por distritos y la incompatibilidad absoluta.

En la próxima semana en la secretaria del ministerio de la Gobernacion se tratará del nuevo arreglo de Gobernadores.

— Buenas noticias de Cuba.

El señor Rivero, contestando en las Cortes al Sr. Ruano, ha defendido como democrático el proyecto de arbitrios municipales por el que se concede, ha dicho, a los municipios la independencia de administrar sus bienes. El Sr. Ruano recordó que el Sr. Balaguer habia escrito una obra en favor del federalismo. El Sr. Balaguer contestó que era partidario de la monarquía federal. El Sr. Ruano acusó á Cataluña de querer separarse de España, pero el Sr. Balaguer lo negó enérgicamente.

El señor Saavedra consumió el segundo turno y le contestó el Sr. Morales, aprobándose el artículo.

El señor Lopez Botas defendió una enmienda al artículo segundo para que se graven los productos extranjeros como los nacionales. Contestóle el señor Figuerola, siendo desechada nominalmente la enmienda por 65 votos contra 24.

Se dice que los diputados demócratas han pedido al Gobierno la separacion de los empleados unionistas en vista de la actitud observada por la union liberal ayer en las secciones.

La Iberia aconseja al duque de Montpensier que renuncie á sus pretensiones al trono, facilitando de este modo la solucion de la cuestion dinástica por el acuerdo que reinaria en toda la mayoría.

París 15.

En el Consejo de ministros se ha decidido que la Argelia envíe tres diputados al Cuerpo legislativo.

Ha sido derogada la ley de seguridad general.

Munich.—Se asegura que el príncipe Hohenlohe se retirará del ministerio y que el Rey de Baviera saldrá á viajar por el extranjero.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del 15 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 23-50, y 45.—Diferido, 23-25, 30 y 20.—Bonos del Tesoro, 62-00, 61-90 y 80.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 43-56, y 40.

París.—3 por 100 francés, 73-30.—4 1½ por 100 idem, 104.—Fondos españoles: Exterior, 26 1½.

Londres.—Consolidados, 92 5/8 á 3¼.

HOY, viernes, es el beneficio de la prima donna soprano, contralto de la compañía lírico-italiana que actúa en el coliseo de la cuesta de Deyá.

He aquí el programa de la función:

1.º—Primer acto de la aplaudida ópera del maestro Donizetti titulada *La Favorita*.

2.º—Rondó de la ópera de Rossini *Italiana in Algeri*, ejecutado por la beneficiada C.ª Giuseppina Levi.

3.º—Acto segundo de *La Favorita*.

4.º—El ária sería *Un apuntamento d' amore*, compuesta en obsequio de la C.ª Levi por el profesor C. Estéban Begovich.

5.º—Cuarto acto de *La Favorita*.

6.º y último.—La tan aplaudida serenata de la ópera *La Fidanzata*, cantada por la beneficiada en obsequio del público.

La función ha sido puesta bajo los auspicios de los actuales abonados, y es de esperar que correspondan al agasajo con su proverbial esballeosidad.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Simeon obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen, en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.

San Conrado confesor, San Paulino mártir y San Gabino presbítero y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el día 16.

Para Palma vapor-correo esp. Mahonés, de 87 t., capitán D. Agustín Galens, con 17 trip., 4 pas. y varios efectos.

Entrados á libre plática el día 17.

De Palma en dos días jav. esp. Esperanza, de 32 t., pat. Miguel Landino, con 6 trip., vino y efectos.—Consignado á D. Juan Clar.

De Alicante en 9 días pol. gol. esp. Union, de 69 t., pat. Juan Benezam, con 7 trip. y vino.—Consignado á D. Miguel Monjo.

De Felanitx en 1 día, javeque id. San Felipe, de 30 t., pat. Juan Mayans, con 6 trip., 4 pas., vino, carbon y otros efectos.—Consignado á D. Miguel Estela.

Despachados.

Para Génova gol. esp. Uion, de 74 t., pat., Jacinto Marsella, con 7 trip. y lastre.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

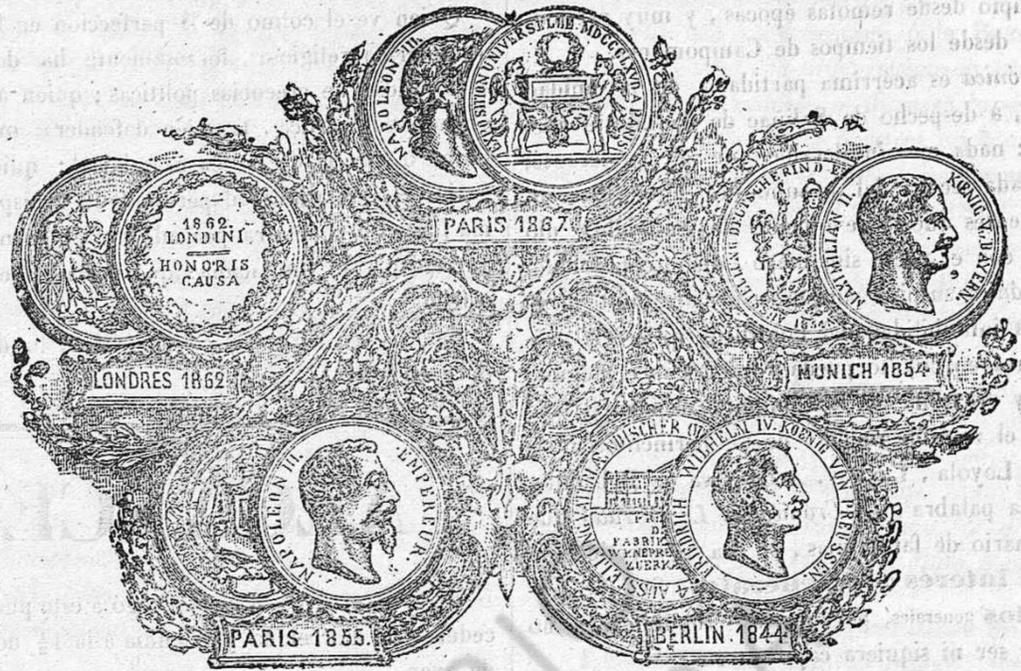
Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
17	758.	14.3	9.5	89	0.5	6 S.	flojo.	3.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 49 ms.—Pónese á las 5 h. y 40 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 26 ms. de la n.—Pónese á las 9 h. y 24 ms. de la m.

HIGIÉNICO, FINO Y CONSISTENTE.



PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROCA.

Depósito exclusivo en España

Escudillers, 10, entresuelo derecha. -- Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fabrica W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente, las que le han valido, como ningun otro, las medallas de plata en las exposiciones de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la Exposicion de Paris de 1867.

DEPOSITO EN MAHON. --- Francisco Timoner, calle del Castillo, estanco nacional.

Club Republicano-Federal de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria para hoy viernes con objeto de nombrar dos vocales, suplicandose la asistencia de señores socios.—Gavino Sirvent, Srio.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Habiéndose recibido en esta oficina carpetas para la liquidacion de intereses de la caja de Depósitos: se avisa por medio de este periódico á los tenedores de los nuevos resguardos para que se presenten en dicha dependencia con los mismos á fin de que llenadas y firmadas las indicadas carpetas por los interesados, pueda practicarse la liquidacion de intereses. Mahon 15 de Febrero de 1870.—El Administrador-Depositario,—Francisco Vinent y Vives. 2

Aviso al público.

El día 19 del corriente febrero á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, calle del Arraval n.º 10, la licitacion privada verbal de las fincas siguientes, pertenecientes á los herederos de Francisco Seguí, llamado de Talleti:

1.º Una estancia situada en la Alquería Crema-da, de este término, de cabida de 6 hectáreas, 6 áreas y 32 centiáreas.

Y 2.º Una casa con huerto situada en esta ciudad calle del Arraval n.º 99.

Dichas fincas se adjudicarán por separado á quien

ó quienes ofrecieren mayores posturas si estas fueren del agrado de los vendedores.

Los títulos de propiedad y las condiciones de la venta se hallan de manifiesto en el despacho de dicho notario. 2

SOCIEDAD POPULAR.

La junta directiva ha acordado lo siguiente:

El Sábado próximo se dará en el coliseo de esta ciudad el segundo baile, el cual será de máscara ó de trajes.

Las máscaras al entrar se servirán pasar al salón de descanso, donde habrá una comision á exprofeso, á fin de que las mismas se descubran para satisfaccion de la sociedad.

La junta ha resuelto para mayor animacion aumentar en las polkas acompañamiento de tambores y castañuelas, y el último baile, que será la galop infernal, se iluminará el salón con fuegos de bengala.

El viernes próximo día 18 del actual, tendrá lugar el sorteo de los palcos á las 12 de la mañana; haciendo presente que el que se suscriba despues de la citada hora no tendrá opcion mas que á la entrada personal.—Mahon 16 febrero 1870.—El Presidente—Francisco Ponseti. 2

Leche de burra.

Las personas que gusten tomarla podrán pasar aviso á la calle de Cifuentes n.º 146. 3

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.